

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Pina
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790082
CONTRATANTE: Cindy Stephany Echavarría Trujillo
NIT: 1128429574 TELEFONO: 3105228914
DIRECCION: Calle 79 # 67-04 EMAIL:
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

Nit

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: WLR 398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO 132 CLASE: Urbano # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 11 MES 3 AÑO 24
FECHA DE TERMINA: DIA 15 MES 3 AÑO 24
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102.2 de la Ley 1712 de 2014 por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPA SI NO VAN
VALOR \$
REST \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña fuerza mayor/caso fortuito b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación de servicio específico (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de Cuentas de Corriente de la empresa b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el conductor retarda este por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios para la ejecución del contrato y la acumulación de dos pagos para la ejecución de la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y un lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN: Medellín DESTINO: Envigado-Salameir-Itaguir-Estrella HORA SALIDA
AREA DE OPERACION: Municipal A Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE: Cindy Stephany Echavarría CC: 1128429574 TELEFONO: 3105228914

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio, asimismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC Roberto Escobar P.
71368115 TRANSPORTADOR

CC Cindy Stephany E.
1128429574 CONTRATANTE